

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****ANUNCIO**

Aprobación definitiva expediente 3/5-2026 de modificación del anexo de inversiones del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real 2026.

El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente 3/5-2026 de modificación del anexo de inversiones del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real de 2026.

Una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 147 de fecha 4 de agosto de 2026, en el tablón de edictos electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y en la sede electrónica, por un plazo de 15 días hábiles, transcurridos del 5 al 25 de agosto de 2026, ambos inclusive, sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva a definitivo, publicándose el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Denominación actual: aplicación presupuestaria de gastos.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
2.1350.62301	Protección Civil bomba de alta presión para 4x4	12.000,00

Nueva Denominación: aplicación presupuestaria de gastos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
2.1350.62301	Adquisición motor embarcación	12.000,00

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Ciudad Real, a 1 de septiembre de 2026.- El Concejal de Hacienda y Personal, Guillermo Arroyo Buitrago.

Anuncio número 2837

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

